



DECRETO ALCALDICIO N° _____

PADRE HURTADO,
LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°472/2026, de la Sesión Ordinaria N°26, de fecha 08 de septiembre de 2026, En sala legalmente constituida, y por unanimidad favorable de los concejales, y el voto favorable del Sr. Alcalde SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°32 DEL SECTOR MUNICIPAL.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°318 del 23 de enero del 2026, el cual aprueba nuevo Reglamento Delegación de Atribuciones Alcaldicias.

DECRETO:

- 1.- PROMULGA, Modificación Presupuestaria N° 32, Sector Municipal, año 2026

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

I. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS		\$ 109,582,000				
CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-03-001	Para Vehículos	\$ 150,000,000	\$ 60,690,392	\$ 83,332,000	\$ 233,332,000	\$ 144,022,392
215-22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$ 180,500,000	\$ 71,092,553	\$ 26,250,000	\$ 206,750,000	\$ 97,342,553





II. DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS		\$ 109,582,000				
CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos	\$ 150,000,000	\$ 60,690,392	\$ 10,820,000	\$ 139,180,000	\$ 49,870,392
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparación de	\$ 37,252,557	\$ 16,669,973	\$ 9,200,000	\$ 28,052,557	\$ 7,469,973
215-22-04-012-000-000	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	\$ 41,694,131	\$ 24,063,911	\$ 6,159,701	\$ 35,534,430	\$ 17,904,210
215-22-04-015-000-000	Productos agrícolas y forestales	\$ 11,000,000	\$ 2,354,650	\$ 1,605,879	\$ 9,394,121	\$ 748,771
215-22-05-001-000-000	Electricidad	\$ 1,138,000,000	\$ 586,888,979	\$ 41,250,000	\$ 1,096,750,000	\$ 545,638,979
215-22-05-002-000-000	Agua	\$ 530,000,000	\$ 234,305,508	\$ 12,000,000	\$ 518,000,000	\$ 222,305,508
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	\$ 30,500,000	\$ 14,186,240	\$ 4,000,000	\$ 26,500,000	\$ 10,186,240
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 51,000,000	\$ 29,271,368	\$ 6,710,000	\$ 44,290,000	\$ 22,561,368
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación y Protocolo Ceremonial	\$ 39,700,000	\$ 16,816,300	\$ 5,000,000	\$ 34,700,000	\$ 11,816,300
215-29-03-001-000-000	Gestión Vehicular Interna	\$ 40,000,000	\$ 2,536,420	\$ 2,536,420	\$ 37,463,580	\$ -
215-29-05-002-000-000	Maquinaria y Equipos para la Producción Interna	\$ 20,000,000	\$ 17,501,000	\$ 8,300,000	\$ 11,700,000	\$ 9,201,000

AUMENTO DE GASTOS	\$ 109,582,000
DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 109,582,000
DIFERENCIA	\$ -





DECRETO ALCALDICIO N° _____

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Administrador Municipal (s)
Fecha: 10-09-2026 12:35 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Secretario Municipal (s)
Fecha: 10-09-2026 15:39 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado





MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N°26

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 08 de septiembre de 2026

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a usted los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°26, de fecha 08 de septiembre de 2026. Con asistencia de los concejales; Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz, Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocío López Céspedes. Presidente, Sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. **472/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°32 del sector municipal."***
2. **473/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°33 del sector municipal."***
3. **474/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°34 del sector municipal."***
4. **475/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°35 del sector municipal."***
5. **476/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°07 de la Dirección de Salud."***
6. **477/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Presupuestaria N°03 de la Dirección de Educación."***
7. **478/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba rectificar los acuerdos: N°123/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, y N°267/2025, de fecha 04 de noviembre de 2025, que indican lo siguiente:***

123/2025.- En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se "Aprueba Autorización para solicitar pago de indemnización por años de servicio, retiro voluntario, de Profesional de Educación Sr. Gabriel Leiva Mese, a través de descuento de la subvención de educación municipal.

267/2025.- En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se "Aprueba Autorización para solicitar recursos al Ministerio de Educación, para retiros Ley N°20.964, Bonificación al "Retiro Voluntario" año 2024, para las Señoras Moraima Ponce Pardo, Aurora González Fernández y Marisol Rodríguez Retamales, Asistentes de la Educación."

Modificación solicitada por el Ministerio de Educación de los procesos docente 2023 y asistentes de la Educación 2024 con motivo de reajustar la Ficha de Solicitud de Recursos (FSR), considerando las remuneraciones reajustadas a marzo de 2026."



8. **479/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba la subvención extraordinaria y transferencias de recursos a la Corporación de Deportes por un monto total de \$153.000.000.- Recursos previamente aprobados mediante Acuerdo N°464/2026 y que serán transferidos según la siguiente programación:**

N° DE REMESA	VALOR	FECHA
1	\$ 50.000.000.-	Segunda Quincena de Septiembre
2	\$ 63.000.000.-	Segunda Quincena de Octubre
3	\$ 40.000.000.-	Segunda Quincena de Noviembre

9. **480/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba acta de la Sesión Ordinaria N°24 del 2026.”**

10. **481/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueban actas de las Sesiones Extraordinarias N°09 y N°10 del 2026.”**

11. **482/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba incorporar los siguientes puntos de tabla:**

- **Modificación de las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2026**
- **Modificación de las Bases del Fondo de Desarrollo Social (FONDESOS) 2026.”**

12. **483/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba modificación de las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2026, en su Anexo N°8, Cronograma de Proceso de Postulación. Aprobadas previamente mediante Acuerdos N°458/2026 y N°460/2026 por el Honorable Concejo Municipal.”**

ACTIVIDAD	FECHAS
RETIRO DE BASES	31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
POSTULACIÓN	31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD	12 DE OCTUBRE
PRESENTACIÓN AL CONCEJO	13 DE OCTUBRE
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	TERMINADO EL PROCESO ADMINISTRATIVO (16 DE OCTUBRE)
FIRMA DE CONVENIOS	21 DE OCTUBRE
ENTREGA DE FONDOS	30 DE OCTUBRE
RENDICIÓN	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026. NOTA: Con todo, los recursos deben ser gastados y rendidos con documentos a nombre de la institución con fecha máxima al 30 de noviembre de 2026.

13. **484/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba modificación de las Bases del Fondo de Desarrollo Social (FONDESOS) 2026, en su Anexo N°8, Cronograma de Proceso de Postulación. Aprobadas previamente mediante Acuerdos N°459/2026 y N°461/2026 por el Honorable Concejo Municipal.”**

ACTIVIDAD	FECHAS
RETIRO DE BASES	31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
POSTULACIÓN	31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD	12 DE OCTUBRE
PRESENTACIÓN AL CONCEJO	13 DE OCTUBRE
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	TERMINADO EL PROCESO ADMINISTRATIVO (16 DE OCTUBRE)
FIRMA DE CONVENIOS	21 DE OCTUBRE
ENTREGA DE FONDOS	30 DE OCTUBRE
RENDICIÓN	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026. NOTA: Con todo, los recursos deben ser gastados y rendidos con documentos a nombre de la institución con fecha máxima al 30 de noviembre de 2026.



Sin otro particular

Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 08-09-2026 15:49 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado





MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 32/2026

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 109,582,000
--------------	----------------

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-03-001	Para Vehículos	\$ 150,000,000	\$ 60,690,392	\$ 83,332,000	\$ 233,332,000	\$ 144,022,392
215-22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$ 180,500,000	\$ 71,092,553	\$ 26,250,000	\$ 206,750,000	\$ 97,342,553

DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 109,582,000
--------------	----------------

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	\$ 150,000,000	\$ 60,690,392	\$ 10,820,000	\$ 139,180,000	\$ 49,870,392
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparación de	\$ 37,252,557	\$ 16,669,973	\$ 9,200,000	\$ 28,052,557	\$ 7,469,973
215-22-04-012-000-000	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	\$ 41,694,131	\$ 24,063,911	\$ 6,159,701	\$ 35,534,430	\$ 17,904,210
215-22-04-015-000-000	Productos agrícolas y forestales	\$ 11,000,000	\$ 2,354,650	\$ 1,605,879	\$ 9,394,121	\$ 748,771
215-22-05-001-000-000	Electricidad	\$ 1,138,000,000	\$ 586,888,979	\$ 41,250,000	\$ 1,096,750,000	\$ 545,638,979
215-22-05-002-000-000	Agua	\$ 530,000,000	\$ 234,305,508	\$ 12,000,000	\$ 518,000,000	\$ 222,305,508
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	\$ 30,500,000	\$ 14,186,240	\$ 4,000,000	\$ 26,500,000	\$ 10,186,240
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 51,000,000	\$ 29,271,368	\$ 6,710,000	\$ 44,290,000	\$ 22,561,368
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación y Protocolo Ceremonial	\$ 39,700,000	\$ 16,816,300	\$ 5,000,000	\$ 34,700,000	\$ 11,816,300
215-29-03-001-000-000	Gestión Vehicular Interna	\$ 40,000,000	\$ 2,536,420	\$ 2,536,420	\$ 37,463,580	\$ -
215-29-05-002-000-000	Maquinaria y Equipos para la Producción Interna	\$ 20,000,000	\$ 17,501,000	\$ 8,300,000	\$ 11,700,000	\$ 9,201,000

AUMENTO DE GASTOS	\$ 109,582,000
DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 109,582,000
DIFERENCIA	\$ -





Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación
Fecha: 24-08-2026 17:33 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Richard Andrés Castro Allende
Director de Administración y
Finanzas
Fecha: 24-08-2026 17:57 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 25-08-2026 09:43 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Leonardo Andrés Fariás Canales
Administrador Municipal
Fecha: 25-08-2026 11:02 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°32/2026

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), mediante Memorándum N.° 373, de fecha 11 de agosto de 2026, solicita efectuar un traspaso presupuestario destinado a incrementar las siguientes cuentas de gastos:

- 215-22-03-001-001-001 "Gestión", por un monto de \$83.332.000.
- 215-22-04-010-001-000 "Gestión Operaciones", por un monto de \$26.250.000.

El monto total requerido asciende a \$109.582.000, el cual será financiado mediante la disminución de los saldos disponibles en las siguientes cuentas presupuestarias:

- 215-22-02-001-001-000 "Gestión": \$2.000.000.
- 215-22-03-001-002-001 "Gestión": \$10.820.000.
- 215-22-04-011-001-000 "Gestión Operaciones": \$9.200.000.
- 215-22-04-012-002-000 "Servicios Comunitarios": \$6.159.701.
- 215-22-04-015-001-000 "Gestión Operaciones": \$1.605.879.
- 215-22-05-001-001-000 "Gestión Interna": \$15.000.000.
- 215-22-05-001-002-000 "Servicios Comunitarios": \$26.250.000.
- 215-22-05-002-001-000 "Gestión Interna": \$12.000.000.
- 215-22-07-002-001-000 "Gestión Interna": \$4.000.000.
- 215-22-08-007-001-000 "Gestión Interna": \$6.710.000.
- 215-22-12-003-000-000 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial": \$5.000.000.
- 215-29-03-001-000-000 "Vehículos Gestión Interna": \$2.536.420.
- 215-29-05-002-000-000 "Maquinaria y Equipos para la Producción": \$8.300.000.

El total de las disminuciones propuestas asciende a \$109.582.000, monto que corresponde exactamente al total de los incrementos presupuestarios solicitados.

Justificación de la modificación presupuestaria

La presente modificación presupuestaria tiene por finalidad disponer de los recursos necesarios para financiar el gasto asociado a combustible y servicios requeridos para la operación de la DIMAO, permitiendo asegurar la continuidad de las labores y servicios municipales durante el segundo semestre del año 2026.

1. Combustible

El incremento y la volatilidad registrada en los precios de los combustibles durante el año 2026 han generado una presión significativa sobre los gastos operacionales de la Municipalidad. Las variaciones experimentadas en los precios internacionales, asociadas, entre otros factores, a la situación geopolítica y a los conflictos desarrollados en Medio Oriente, se han trasladado al mercado nacional, pese a los mecanismos de estabilización implementados a nivel nacional.

Esta situación ha significado un aumento sostenido de los costos asociados al consumo de combustibles, particularmente del diésel, que constituye uno de los principales insumos utilizados por los vehículos municipales y la maquinaria de la Municipalidad.

En consecuencia, el presupuesto inicialmente asignado para combustible durante el ejercicio 2026 resulta insuficiente para cubrir las necesidades proyectadas hasta el término del año. Por lo anterior, se hace necesario incrementar la disponibilidad presupuestaria de la cuenta correspondiente, con el objeto de garantizar la continuidad de las labores operativas y la adecuada prestación de los servicios municipales a la comunidad.

2. Servicio de Ferretería

Por otra parte, durante el año 2026 la DIMAO ha ejecutado diversas labores de construcción, reparación y mantención en distintos edificios, dependencias municipales, sedes y espacios destinados a la atención y participación comunitaria.

La ejecución de estas labores ha requerido una mayor cantidad de insumos, materiales y servicios asociados a ferretería respecto de las estimaciones consideradas inicialmente en el presupuesto. Esta mayor demanda ha generado la necesidad de reforzar la disponibilidad presupuestaria destinada a estos fines, con el propósito de dar continuidad a los trabajos de mantención, reparación y mejoramiento de los distintos recintos y espacios municipales.

En virtud de lo expuesto, y considerando la necesidad de asegurar la continuidad de las operaciones y servicios que desarrolla la DIMAO en beneficio de la comunidad, se propone efectuar la siguiente modificación presupuestaria, consistente en incrementar las cuentas señaladas anteriormente por un total de \$109.582.000, financiando dicho aumento mediante la disminución de las cuentas presupuestarias detalladas en el presente documento.



Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
DIMAO

A : SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DE : SR.MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
DIRECTOR (s) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

MAT.: Modificación Presupuestaria

PADRE HURTADO,11 de agosto 2026.

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. la incorporación de recursos a las cuentas presupuestarias que se indican, con el objeto de aumentar la disponibilidad presupuestaria destinada a la adquisición de combustible para la flota de vehículos municipales y Servicio de Ferretería durante el año 2026, conforme al siguiente detalle:

DISMINUYE GASTOS EN:

Nº CUENTA	IDENTIFICACION	MONTO \$
215-22-02-001-001-000	Gestión	\$2.000.000
215-22-03-001-002-001	Gestión	\$10.820.000
215-22-04-011-001-000	Gestión (Operaciones)	9.200.000
215-22-04-012-002-000	Servicios Comunitarios	\$6.159.701
215-22-04-015-001-000	Gestión Operaciones	1.605.879
215-22-05-001-001-000	Gestión Interna	15.000.000
215-22-05-001-002-000	Servicios Comunitarios	26.250.000
215-22-05-002-001-000	Gestión Interna	12.000.000
215-22-07-002-001-000	Gestión Interna	4.000.000
215-22-08-007-001-000	Gestión Interna	6.710.000
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial	5.000.000
215-29-03-001-000-000	Vehículos Gestión Interna	\$2.536.420
215-29-05-002-000-000	Maquinaria y Equipos para la Producción	\$8.300.000
TOTAL		\$109.582.000

AUMENTA GASTOS EN:

Nº CUENTA	IDENTIFICACION	MONTO \$
215-22-03-001-001-001	Gestión	\$83.332.000
215-22-04-010-001-000	Gestión Operaciones	\$26.250.000
TOTAL		\$109.582.000

LHMG JEFO





Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
DIMAO

MEMORANDUM _____

1. Incremento y volatilidad en el precio de los combustibles debido a conflictos internacionales en las zonas de producción de petróleo, el mercado energético ha presentado constantes subidas y bajas de precio. En Chile, estas variaciones se trasladan directamente al mercado local:

- Aunque el mecanismo MEPCO ayuda a suavizar los cambios, las alzas han sido continuas y superiores a las bajas temporales.
- Desde fines de marzo de 2026, la gasolina ha incrementado su valor entre \$350 y \$380 por litro, y el diésel más de \$550 por litro, superando en promedio los \$1.500 por litro.
- En particular, el diésel es el principal insumo para vehículos de trabajo y maquinaria de la municipalidad y el que presenta el mayor incremento, afectando significativamente los costos operacionales.

De acuerdo a lo anterior, el escenario actual refleja un cambio estructural en los precios de los combustibles, con incrementos acumulativos y sostenidos desde fines del mes de marzo a la fecha. En consecuencia, el presupuesto vigente resulta insuficiente para asegurar la continuidad operativa de los servicios municipales. Por lo que se hace necesario incorporar recursos a la cuenta presupuestaria respectiva, a fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios a la comunidad durante el año 2026

2. Aumento en el presupuesto para el servicio de ferretería, se debe a que, durante este año 2026, la DIMAO ha ejecutado múltiples obras de construcción, reparación y mantención en diversos edificios y recintos municipales (sedes, dependencias de atención y espacios comunitarios). Estas labores han exigido una mayor cantidad de insumos y materiales de ferretería que los calculados originalmente, haciendo necesario aumentar el presupuesto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Director de Medio Ambiente Aseo y
Ornato (s)
Fecha: 12-08-2026 08:56 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

LHMG JEFO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/F14CWN-434>

[muni_mph](#) | [@mph_chile](#) | [www.mph.cl](#) | [Municipalidad #PadreHurtado](#)



DIMAO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

A : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DE : SR. MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
DIRECTOR(S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

MAT.: Complementa Memorandum N° 373/2026

PADRE HURTADO, 14 de agosto de 2026.-

Junto con saludar cordialmente, complemento Memorandum N° 373/2026 de fecha 11 de agosto de 2026, de acuerdo a lo informado por los ITS de servicios:

1.- (ITS servicio de Consumo Eléctrico) Se realizó una proyección de gastos por concepto de Pago a CGE "consumo eléctrico de Servicios Comunitarios" correspondiente a la cuenta 215-22-05-001-002-000, esta cuenta contempla los consumos en Recintos Deportivos, Áreas Verdes, Sedes Sociales y Alumbrado Público en general. Este año contamos con menor gasto en algunos recintos por concepto de implementación de iluminación led, mejoramiento y renovación en instalaciones eléctricas, optimización del encendido y apagado del alumbrado público, por esta razón de esta cuenta se puede disponer de \$26.250.000.

2.- (ITS Servicio de Agua Potable) Con la proyección de ejecución para el período, se informa que se estima una disponibilidad de \$12.000.000, correspondiente a Servicios de Aguas Interna de la cuenta presupuestaria N° 215-22-05-002-001 (Gestión Interna), considerando que, de acuerdo con la planificación actual, dichos recursos no presentarían requerimientos de utilización por parte de esta unidad durante el período proyectado. el que obedece a trabajos realizados principalmente en los recintos municipales (Casa Kaplan, El Tabo, Estadios), como reparación de filtraciones y un estricto protocolo del cuidado del recurso hídrico. En este sentido, el monto señalado podría mantenerse disponible para ser destinado a otras necesidades que se determinen prioritarias.

Asimismo, respecto de la cuenta presupuestaria N° 215-22-08-007-001-000 (Gestión Interna) Permisos de Circulación, se estima posible disponer de un monto de \$6.710.000, considerando el comportamiento de la ejecución y las necesidades proyectadas para el período restante. De acuerdo con la planificación actual, dicho monto no sería requerido íntegramente para la operación prevista, ya que los vehículos nuevos recientemente adquiridos, y los vehículos por dar de baja del inventario municipal, dejaron de pagar permisos de circulación, por lo que podría ser considerado como saldo disponible para una eventual redistribución o reasignación, según las necesidades presupuestarias que se definan.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Director de Medio Ambiente Aseo y
Ornato (s)
Fecha: 20-08-2026 13:37 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

LHMG JEFO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CRVN6T-184>

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO	MUNICIPAL		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES. (1)-(4)	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO	
	CODIGO	DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-22-03-001-001-001		Gestion	125,000,000	125,000,000	41,668,000	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)
TOTAL			125,000,000	125,000,000	41,668,000		83,332,000	66.67		83,332,000		83,332,000

(4) - (8)

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO	C U E N T A S	M U N I C I P A L	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO	
						PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-22-04-010-000-000		Materiales para Mantenimien	180,500,000	(1) 180,500,000	(1)-(4) 71,092,553	(3)	(4) 109,407,447	(4)/(1) 61	(5) 8,609,500	(6) 100,672,276	(7) 5,628,700	(8) 92,062,776
TOTAL								0.00				(4) - (8) 17,344,671

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO		MUNICIPAL		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO	
C U E N T A S	CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL				ACUMULADO	PARCIAL		ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
					(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)
				4,000,000	4,000,000	4,000,000			0				
215-22-02-001-000-000		Textiles y Acabados Textiles							0.00				
TOTAL													

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO		MUNICIPAL		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO		C U E N T A S	DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-22-03-001-002-001			Gestion	25.000.000	(1) 25.000.000	(1)-(4) 19.022.392	(3)	(4) 5.977.608	(4)/(1) 24	(5) 5.977.608	(6) 5.977.608	(7) 5.977.608	(8) 5.977.608
TOTAL				25.000.000	25.000.000	19.022.392		5.977.608	23,91		5.977.608		5.977.608

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO	MUNICIPAL		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO	
	CODIGO	DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
TOTAL			31,500,000	25,694,131	13,468,409	-5,876,220	12,225,722	47.58	3,261,845	9,091,202	5,829,357	6,396,365

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL		C U E N T A S		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4) / (1)	DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION						PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
TOTAL				198,000,000	(1) 198,000,000	(1)-(4) 85,403,375	(3) 11,619,700	(4) 112,596,625	(4) / (1) 56.87	(5) 11,619,700	(6) 112,596,625	(7) 100,976,925	(4) - (8) 11,619,700

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO		MUNICIPAL		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	C U E N T A S	DENOMINACION	PARCIAL				ACUMULADO	PARCIAL		ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
				(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4) - (8)
215-22-05-002-001-000		Gestion Interna		60,000,000	60,000,000	35,855,528	24,144,472	40	1,356,013	24,144,472		22,788,459	1,356,013
TOTAL				60,000,000	60,000,000	35,855,528	24,144,472	40.24	1,356,013	24,144,472		22,788,459	1,356,013

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO	C U E N T A S		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO	
	CODIGO	DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
				(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)
				30.500.000	14.186.240		16.313.760	53		2.233.654		(8)
215-22-07-002-000-000		Servicios de Impresion	45.500.000									2.233.654
TOTAL								0.00				
												(4) - (8)
												14.080,106

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL		C U E N T A S		DENOMINACION		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO										PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
							(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4)-(8)
215-22-08-007-001-000						21.000.000	21.000.000	11.964.895	1.002.137	9.035.105	43	511.750	8.544.718		8.032.968	1.002.137
TOTAL						21.000.000	21.000.000	11.964.895	1.002.137	9.035.105	43.02	511.750	8.544.718		8.032.968	1.002.137

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL		C U E N T A S		M U N I C I P A L		D E N O M I N A C I O N		P R E S U P U E S T O		P R E S U P U E S T O		S A L D O		O B L I G A D O		% O B L I G		D E V E N G A D O		P A G A D O	
CODIGO								INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PRESUPUES.	PRESUPUES.		PARCIAL	ACUMULADO	A LA	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-29-03-001-000-000								40.000.000	40.000.000	(1)	(1)-(4)	2.536.420	(3)	(4)	37.463.580	(4)/(1)	94	(5)	(6)	(7)	(8)
TOTAL								40.000.000	40.000.000		2.536.420			37.463.580	37.463.580	93,66		37.463.580		37.463.580	(4) - (8)

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL		C U E N T A S		DENOMINACION		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
CODIGO									PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO						
215-29-03-001-000-000						40,000,000	40,000,000	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)		37,463,580		(4)-(8)		
TOTAL						40,000,000	40,000,000	2,536,420		37,463,580	93.66		37,463,580		37,463,580		37,463,580				